



Extinción de fideicomisos sí afecta los derechos laborales de trabajadores del PJJ: SCJN



La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) aclaró que la extinción de los fideicomisos sí afecta los derechos laborales de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ).

Lo anterior ocurrió después de que la Cámara de Diputados aprobara la iniciativa de ley que plantea la extinción

de 13 de los 14 fideicomisos con los que cuenta el PJJ.

Además, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló en la mañana que la eliminación de fideicomisos al Poder Judicial sólo pretende recortar “el copete de privilegios” que mantiene desde hace muchos años y no afectar a los trabajadores.

“Por eso ahora hay enojo y están también desinformando, hablando de que se van a quedar los trabajadores del Poder Judicial sin sus prestaciones, no. Si el Poder Legislativo suspende o cancela esos fideicomisos, no se afecta en nada a los trabajadores”, señaló AMLO en su conferencia matutina.

<https://bit.ly/3FgKeeh>